

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE  
COMPRA CONTRATO DE SUMISTRO

DECRETO EX. N° 398 \_/

CURACAUTIN, 06 DE JUNIO DE 2018

**VISTOS:**

- 1.- El Ordinario N° 14, de fecha 31 de Mayo de 2018, en donde el Profesor encargado de la Escuela San Arturo, solicita gestionar el reemplazo de un hidropack para el funcionamiento de la red de agua potable.
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales Eléctricos otros análogos entre I Municipalidad de Curacautín y Fonseca y Roldan Limitada, RUT: 76.483.818-1 ID 4112-18-LE15
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
5. -Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir un hidropak para el correcto funcionamiento del Sistema de Agua Potable de la Escuela San Arturo.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-254-SE18 a proveedor FONSECA Y ROLDAN LIMITADA RUT N° 76.483.818-1 por compra de "Control Electronico Leo 10A 2HP", con cargo a los recursos Subvención Regular, publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLENDA E. WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess  
DISTRIBUCION:

- Arch. DAEM
- Arch. Infraestructura